



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el cantón NOBOL se encuentra cumpliendo su V Aniversario de Cantonización, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de ese importante enclave agrícola y comercial;

Que el cantón NOBOL es el centro de peregrinaje de millares de ciudadanos que visitan la cripta donde se encuentran los restos de la beata Narcisca de Jesus Martillo y Morán;

Que desde su fundación el cantón NOBOL se ha caracterizado por el espíritu progresista de su gente, hecho que le ha permitido iniciar un brillante camino hacia el desarrollo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al pueblo del cantón NOBOL por este nuevo Aniversario de Cantonización.

Resaltar el espíritu cívico, religioso y progresista de su gente, mismos que han hecho del cantón NOBOL todo un ejemplo de constancia en beneficio de su comunidad.

Delegar al señor MAURICIO SALEM MENDOZA, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que con tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL